



nota de prensa

Calle del Tagarral 2 / 28760 Tres Cantos - Madrid

Tel.: 91 806 27 70

centroderecursos@fundacionpolibea.org / www.fundacionpolibea.org

Enero de 2024

Mediante Orden 874/2023, de 24 de marzo, de la consejera de Familia, Juventud y Política Social, se convocaron para el año 2023 subvenciones a entidades sin fin de lucro en concepto de mantenimiento de Centros de atención a personas con discapacidad. (B.O.C.M. nº 111 de 11 de mayo de 2023). En la Resolución 5485/2023 de 7 de noviembre la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad ha concedido una ayuda a la Fundación Polibea.

La finalidad de la convocatoria es el mantenimiento de plazas en centros de Día y Residencia para la atención a personas con discapacidad, cuyo ámbito de actuación sea la Comunidad de Madrid. Sabido es que la discapacidad sitúa generalmente a las personas que la padecen en una situación de desventaja social, por ello las actuaciones del sistema de servicios sociales en relación a las situaciones de dependencia están guiadas por los principios de respeto y protección a la persona, diversificación y adaptación de los recursos y participación de los usuarios. Para lograr mejorar la vida de las personas con discapacidad, fomentar la colaboración público-privada y la adopción de todas las medidas legislativas y administrativas pertinentes para hacer efectivo el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, tal y como establece la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, se ponen en marcha estas ayudas destinadas a financiar el mantenimiento de servicios de atención a personas con discapacidad.